




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Economía
II.- La identificación del documento:	8 Archivos de Sesiones Extraordinarias de Consejo Técnico con 98 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres y Matrículas escolares (98 fojas)
IV.- Fundamento legal y motivación	Para nombres: Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP. Para matrículas escolares: Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	27 de abril de 2022 Acta de Sesión 18/2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa
FACULTAD DE ECONOMÍA
ACTA DE CONSEJO TÉCNICO
SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, **siendo las doce horas del día veinticuatro de enero del año dos mil veintidós**, reunidos los CC. Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva, Director de la Facultad; Dr. Eliseo Gabriel Argüelles, Secretario; Mtra. Narda María Garrido Martínez, Jefa de Carrera del Programa Educativo de Geografía; Mtro. Marco Antonio Méndez Salazar, Consejero Maestro; Dra. Juana Martínez Alarcón, Representante Académico Suplente; Dr. Artemio Calin Mapel, Representante Académico; Mtro. Hugo Reyes Cid, Representante Académico; C. Nubia Zoé Lara Rodríguez, Representante del PE de Maestría en Economía Ambiental y Ecológica y la C. Jocelyn Estudillo Domínguez, Representante Alumna del Programa Educativo de Economía; todos miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía, reunidos de manera virtual por sistema de videoconferencias y de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo rectoral del 28 de abril de 2020 para Juntas Académicas y Consejos Técnicos, con el objeto de tratar los asuntos mencionados de la **convocatoria** de fecha **veintiuno de enero del año en curso**, suscrita por el Director de la Facultad y con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General respectivamente, y que para mayor conocimiento se transcriben los puntos a tratar: - - - - -

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum para sesionar;
- 2.- Lectura, y en su caso aprobación de la orden del día;
- 3.- Lectura, y en su caso, aprobación de los acuerdos de la sesión anterior de H. Consejo Técnico, de fecha diez de enero del año veintidós;
- 4.- La C. **N1-ELIMINADO 1** con matrícula **N2-ELIMINADO** estudiante del Programa de Geografía, solicita presentar el examen de última oportunidad de la experiencia educativa de Evaluación del impacto ambiental.
- 5.- C. **N3-ELIMINADO 1** estudiante del programa educativo de Economía, con matrícula **N4-ELIMINADO** solicita la revisión del Resultado de la Evaluación del examen extraordinario de segunda inscripción de la experiencia educativa Economía Mexicana I con NRC 92679;
- 6.- C. **N5-ELIMINADO 1** estudiante del programa educativo de Economía, con matrícula **N6-ELIMINADO** solicita la revisión del Resultado de la Evaluación del examen extraordinario de segunda inscripción de la experiencia educativa Economía Mexicana I con NRC 92679;
- 7.- C. **N7-ELIMINADO 1** estudiante del programa educativo de Economía, con matrícula **N8-ELIMINADO** solicita la revisión del Resultado de la Evaluación del examen a Título de primera inscripción de la experiencia educativa Economía Mexicana I con NRC 92679;
- 8.- C. **N9-ELIMINADO 1** con matrícula **N10-ELIMINADO** del Programa Educativo de Geografía, quien solicita la autorización del H. Consejo Técnico, para inscribirse en el periodo escolar febrero-julio 2022, en virtud de concluir la experiencia educativa de experiencia recepcional.
- 9.- C. **N11-ELIMINADO 1** con matrícula **N12-ELIMINADO** del Programa Educativo de Geografía, quien solicita la autorización del H. Consejo Técnico, para inscribirse en el periodo escolar febrero-julio 2022, en virtud de concluir la experiencia educativa de experiencia recepcional.



SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa
FACULTAD DE ECONOMÍA
ACTA DE CONSEJO TÉCNICO
SESIÓN EXTRAORDINARIA

10.- Designación de las **Experiencias Educativas Vacantes Temporales** con base al **1er. Aviso** publicado con fecha diecinueve de enero del año en curso de los programas educativos de Economía y Geografía.

11.- Asuntos generales.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes: - - - - -

ACUERDOS:

PRIMERO.- Se declara que existe quórum para sesionar.

SEGUNDO.- Por unanimidad de votos se aprueba el orden del día.

TERCERO.- Por unanimidad de votos se aprueba el acta de la sesión del **diez de enero del año dos mil veintidós.**

CUARTO.- Con fundamento del Capítulo IV, Sección sexta, Artículo 70. Este H. Consejo Técnico, **APRUEBA** a la estudiante del Programa Educativo de Geografía **N13-ELIMINADO 1**

N14-ELIMINADO con número de matrícula **N15-ELIMI** presentar el examen de última oportunidad de la experiencia educativa Evaluación del Impacto Ambiental, el día miércoles 23 de marzo del año en curso, en modalidad virtual ZOOM, designando como jurado al Dr. Rafael Villegas Patraca, Mtra. Selene Pérez Córdova, Mtra. Lourdes Cocotle Romero y Dr. Carlos Welsh Rodríguez como suplente, Catedráticos del Programa Educativo de Geografía.

QUINTO.- Una vez analizada la solicitud, documentos probatorios y su inscripción actual. El H. Consejo Técnico, con fundamento del Capítulo III, Artículo 57 del Estatuto de los Alumnos 2008, decide **APROBAR** a la estudiante **N16-ELIMINADO 1**

del programa educativo de Economía, con número de matrícula **N17-ELIMINI** la revisión del resultado de la evaluación del examen extraordinario en segunda inscripción de la experiencia educativa Economía Mexicana I con NRC 92679; designando como jurado evaluador a los académicos Dra. Ana Beatriz Lira Rocas, Dr. Hilario Barcelata Chávez, Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva y Dr. Artemio Calin Mapel, como suplente.

SEXTO.- Una vez analizada la solicitud, documentos probatorios y su inscripción actual. El H. Consejo Técnico, con fundamento del Capítulo III, Artículo 57 del Estatuto de los Alumnos 2008, decide **APROBAR** a la estudiante **N18-ELIMINADO 1**

del programa educativo de Economía, con número de matrícula **N19-ELIMI** la revisión del resultado de la evaluación del examen extraordinario en segunda inscripción de la experiencia educativa Economía Mexicana I con NRC 92679; designando como jurado evaluador a los académicos Dra. Ana Beatriz Lira Rocas, Dr. Hilario Barcelata Chávez, Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva y Dr. Artemio Calin Mapel, como suplente.

SÉPTIMO.- Una vez analizada la solicitud, documentos probatorios y su inscripción actual. El H. Consejo Técnico, con fundamento del Capítulo III, Artículo 57 del Estatuto de los Alumnos 2008, decide **APROBAR** al estudiante **N20-ELIMINADO 1**

del programa educativo de Economía, con número de matrícula **N21-ELIMI** la revisión del resultado de la evaluación del examen a título de primera inscripción de la experiencia educativa Economía Mexicana I con NRC



SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa
FACULTAD DE ECONOMÍA
ACTA DE CONSEJO TÉCNICO
SESIÓN EXTRAORDINARIA

92679; designando como jurado evaluador a los académicos Dra. Ana Beatriz Lira Rocas, Dr. Hilario Barcelata Chávez, Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva y Dr. Artemio Calin Mapel, como suplente.

OCTAVO.- Este H. Consejo Técnico, después de analizar la solicitud y razón, **APRUEBA** a la estudiante **N22-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N23-ELIMINADO 1** del PE de Geografía, una extensión para el periodo escolar febrero-julio 2022 (202251), con la finalidad de concluir el trabajo recepcional denominado “Cambio en la dinámica sociocultural del Barrio San Diego en la zona centro de Acayucan, Ver., por la implementación del Parque Recreativo Temoyo”, en modalidad de tesis.

NOVENO.- Este H. Consejo Técnico, después de analizar la solicitud y razón, **APRUEBA** al estudiante **N24-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N25-ELIMINADO 1** del PE de Geografía, una extensión para el periodo escolar febrero-julio 2022 (202251), con la finalidad de concluir el trabajo recepcional denominado “Diagnóstico del manejo agrícola de la papa y agroquímicos en el ejido Agua de Los Pescados, en el Municipio de Perote, Ver.”, en modalidad de tesina.

DÉCIMO.- Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **AVISO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE ECONOMÍA Y GEOGRAFÍA**, convocado con fundamento en el artículo 70 del Estatuto del Personal Académico y publicado el 19 de enero de 2022, y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero del dos mil dieciséis, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaria de Administración y Finanzas; este H. Consejo, ha decidido designar a los siguientes académicos, como se muestra en la siguiente tabla:

Programa Educativo de Economía:

Experiencia Educativa	Sec	tipo de contratación	Perfil requerido	Nombre de los aspirantes	Académico asignado	Justificación
Análisis de Serie de Tiempo	I	IPP	Lic. en Economía con Maestría o Doctorado en Economía Matemática, o Cs. Económicas, o Teoría Económica, o Economía Aplicada. con obra publicada con registro ISSN y arbitraje en el área de la economía. o Lic. en Estadística con Maestría o Doctorado en Estad., o Estad. Aplicada, o Probabilidad y Estad., o en Cs. con orientación en Estad. con un año mín. de experiencia docente en licenciatura o posgrado en Economía, o bien, con obra publicada con reg. ISBN o ISSN en el área de las Cs. económicas.	Dr. Edson Valdés Iglesias	Dr. Edson Valdés Iglesias	Se asigna al Dr. Edson Valdés Iglesias, en virtud de que cumple con el perfil requerido, debido a que cuenta con la Licenciatura en Economía, con Maestría en Ciencias Económicas y Doctorado en Ciencias Económicas. Además, cuenta con experiencia docente de al menos un año en la Facultad de Economía con resultados satisfactorios.



SECRETARÍA ACADÉMICA
 Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa
 FACULTAD DE ECONOMÍA
 ACTA DE CONSEJO TÉCNICO
 SESIÓN EXTRAORDINARIA

Desarrollo de Emprendedores	I	IOD	Licenciado en economía con maestría y/o doctorado en economía aplicada, ciencias administrativas con experiencia docente mínima de un año en instituciones de educación superior.	Sin aspirantes	Desierta	Se declara desierta por no haber aspirantes.
Econometría I	2	IPP	Lic. en Economía con Maestría o Doctorado en Economía Mat., o Cs. Económicas, o Teoría Económica, o Economía Aplicada. Con obra publicada con registro ISSN y arbitraje en el área de la economía. O Lic. en Estadística con Maestría o Doctorado en Estad., o Estad. Aplicada, o Probabilidad y Estad., o en Cs. con orientación en Estad. Con un año mínimo de experiencia docente en licenciatura o posgrado en economía, o bien, con obra publicada con registro ISBN o ISSN en el área de las cs. económicas.	Sin aspirantes	Desierta	Se declara desierta por no haber aspirantes.
Econometría II	I		Licenciado en economía, matemáticas o estadística, con maestría y/o doctorado en matemáticas o en ciencias o en economía o en ciencias económicas o en estadística.	Dr. Edson Valdés Iglesias Mtra. Lizbeth Yolanda Garrido Ramírez	Mtra. Lizbeth Yolanda Garrido Ramírez	Se asigna al Mtra. Lizbeth Yolanda Garrido Ramírez, en virtud de que cumple con el perfil requerido, debido a que cuenta con la Licenciatura en Matemáticas y con la Maestría en Matemáticas. Además, cuenta con experiencia docente, ha impartido la EE en el semestre anterior y participa activamente en las actividades académicas.
Economía Ambiental y de los Recursos Naturales	I	IOD	Licenciado en Economía con Maestría y/o Doctorado en Economía Aplicada o Economía Ambiental y Ecológica o afín al Desarrollo Sostenible.	Mtro. José Luis Martínez Casas	Mtro. José Luis Martínez Casas	Se asigna al Mtro. José Luis Martínez Casas, en virtud de que cumple con el perfil requerido, debido a que cuenta con la Licenciatura en Economía y con la Maestría en Economía Aplicada.
Economía	I	IOD			Dr. Edson	Se asigna al Dr. Edson



SECRETARÍA ACADÉMICA
 Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa
 FACULTAD DE ECONOMÍA
 ACTA DE CONSEJO TÉCNICO
 SESIÓN EXTRAORDINARIA

de los Mercados Financieros			Licenciado en Economía con Maestría o Doctorado en Economía Matemática, o Ciencias Económicas, o Teoría Económica, o Economía Aplicada	Dr. Edson Valdés Iglesias Mtro. José Luis Martínez Casas	Valdés Iglesias	Valdés Iglesias, en virtud de que cumple con el perfil requerido, debido a que cuenta con la Licenciatura en Economía, con Maestría en Ciencias Económicas y Doctorado en Ciencias Económicas. Además, cuenta con experiencia docente de al menos un año en la Facultad de Economía con resultados satisfactorios y participa activamente en las actividades académicas.
Economía Internacion al	1	IPP	Licenciado en Economía, con posgrado en Economía o Economía Aplicada en el área de Economía Internacional.	Mtro. José Luis Martínez Casas	Mtro. José Luis Martínez Casas	Se asigna al Mtro. José Luis Martínez Casas, en virtud de que cumple con el perfil requerido, debido a que cuenta con la Licenciatura en Economía y con la Maestría en Economía Aplicada.
Economía Mexicana I	2	IPP	Licenciado en Economía, con Maestría y/o Doctorado en Economía o Economía Aplicada al Sector Público y/o a la Historia, con experiencia profesional o de investigación en el área y experiencia docente mínima de un año en instituciones de educación superior.	Mtro. Jesús Tadeo Ramírez Flores	Mtro. Jesús Tadeo Ramírez Flores	Se asigna al Mtro. Jesús Tadeo Ramírez Flores, en virtud de que cumple con el perfil requerido, debido a que cuenta con la Licenciatura en Economía y con la Maestría en Economía. Además, cuenta con experiencia profesional y docente de al menos un año en instituciones de educación superior y participa activamente en las actividades académicas.



SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa
FACULTAD DE ECONOMÍA
ACTA DE CONSEJO TÉCNICO
SESIÓN EXTRAORDINARIA

Macroeconomía II	2	IOD	Licenciado en Economía con Maestría y/o Doctorado en Economía o Economía Aplicada en las áreas de economía, que demuestre su formación en el área a través del certificado de estudios*. Preferentemente con experiencia docente y/o profesional de al menos tres años.	Sin aspirantes	Desierta	Se declara desierta por no haber aspirantes.
Microeconomía I	2	IPP	Licenciado en Economía, con Maestría y/o Doctorado en Economía o Economía Aplicada en las áreas de Economía, que demuestre su formación en el área a través del certificado de estudios*. Preferentemente con experiencia docente y/o profesional de al menos tres años. *Quedando al criterio del Consejo Técnico determinar su pertinencia, con base en el dictamen de la Academia de Teoría Económica.	Mtro. José Luis Martínez Casas Mtro. César René De La Cruz Sánchez	Mtro. César René De La Cruz Sánchez	Se asigna al Mtro. César René De La Cruz Sánchez en virtud de que cumple con el perfil convocado, debido a que cuenta con la Licenciatura en Economía y con la Maestría en Ciencias Económicas. Además, cuenta con la experiencia docente de al menos un año en la Facultad de Economía con resultados satisfactorios y participa activamente en las actividades académicas.
Microeconomía III	2	IOD	Licenciado en Economía, con Maestría y/o Doctorado en Economía o Economía Aplicada en las áreas de Economía, que demuestre su formación en el área a través del certificado de estudios*. Preferentemente con experiencia docente y/o profesional de al menos tres años.	Mtro. César René De La Cruz Sánchez	Mtro. César René De La Cruz Sánchez	Se asigna Mtro. César René De La Cruz Sánchez, en virtud de que cumple con el perfil requerido, debido a que cuenta con la Licenciatura en Economía y con la Maestría en Ciencias Económicas. Además, cuenta con la experiencia docente de al menos un año en la Facultad de Economía con resultados satisfactorios.
Organización Industrial	2	IPP	Licenciado en Economía, con Maestría y/o doctorado en Economía o Economía Aplicada en las áreas de Economía, que demuestre su formación en el área a través del certificado de estudios. Preferentemente con experiencia docente y/o profesional de al menos tres	Mtro. César René De La Cruz Sánchez	Mtro. César René De La Cruz Sánchez	Se asigna Mtro. César René De La Cruz Sánchez, en virtud de que cumple con el perfil convocado, debido a que cuenta con la Licenciatura en Economía y con la Maestría en Ciencias Económicas. Además, cuenta con la experiencia



SECRETARÍA ACADÉMICA
 Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa
 FACULTAD DE ECONOMÍA
 ACTA DE CONSEJO TÉCNICO
 SESIÓN EXTRAORDINARIA

			años.			docente de al menos un año en la Facultad de Economía con resultados satisfactorios y participa activamente en las actividades académicas.
Política Económica	I	IOD	Licenciado en economía con maestría y/o doctorado en economía o en políticas públicas con experiencia docente mínima de un año en instituciones de educación superior.	Sin aspirantes	Desierta	Se declara desierta por no haber aspirantes.
Teoría de las Organizaciones	I	IOD	Licenciado en economía con maestría y/o doctorado en Administración Pública; Administración; Negocios Internacionales. Con experiencia docente mínima de dos años en educación superior.	Sin aspirantes	Desierta	Se declara desierta por no haber aspirantes.
Transparencia y Rendición de Cuentas	I	IOD	Licenciado en Economía, Derecho o Contaduría con Maestría y/o Doctorado en Administración y/o Gestión Pública o en Derecho Público.	Sin aspirantes	Desierta	Se declara desierta por no haber aspirantes.

Programa Educativo de Geografía:

Experiencia Educativa	Sección	tipo de contratación	Perfil requerido	Nombre de los aspirantes	Académico asignado	Justificación
Biogeografía y Ecología	I	IPP	Licenciatura en Geografía, Biología, Ecología o carreras afines a la profesión; preferentemente con posgrado en el Área de Ciencias de la Tierra o Ciencias de la Vida; dos años de experiencia profesional y dos años de experiencia docente en el nivel superior.	Mtra. Clara Elena Pérez Sánchez Mtra. Lourdes Cocotle Romero	Mtra. Clara Elena Pérez Sánchez	Se asigna la Mtra. Clara Elena Pérez Sánchez, en virtud de que cumple con el perfil convocado, debido a que cuenta con la Licenciatura en Biología, con la Especialidad en Métodos Estadísticos y la Maestría en Neuroetología. Además, cuenta con experiencia profesional y docente en el nivel superior de al menos dos años y



SECRETARÍA ACADÉMICA
 Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa
 FACULTAD DE ECONOMÍA
 ACTA DE CONSEJO TÉCNICO
 SESIÓN EXTRAORDINARIA

						participa activamente en las actividades académicas.
Comunicación del Conocimiento Geográfico	1	IOD	Licenciatura en Geografía o carreras afines a la profesión o licenciaturas relacionadas con el objeto de estudio de la experiencia educativa; preferentemente con posgrado en el Área de Ciencias de la Comunicación o en Geografía; dos años de experiencia profesional y dos años de experiencia docente en el nivel superior.	Mtra. Carolina Edith Sánchez Ramírez	Mtra. Carolina Edith Sánchez Ramírez	Se asigna la Mtra. Carolina Edith Sánchez Ramírez, en virtud de que cumple con el perfil requerido, debido a que cuenta con la Licenciatura en Geografía. Además, cuenta con la experiencia profesional y docente en el nivel superior de al menos dos años con resultados satisfactorios.
Desarrollo de los Aprendizajes en Geografía	1	IOD	Licenciatura en Geografía o carreras afines a la profesión; con posgrado preferentemente en Geografía, en el Área de las Ciencias Sociales o Ciencias de la Educación; dos años de experiencia profesional y dos años de experiencia docente en el nivel superior.	Mtra. Carolina Edith Sánchez Ramírez Mtro. Román Manuel Chávez Díaz	Mtro. Román Manuel Chávez Díaz	Se asigna al Mtro. Román Manuel Chávez Díaz, en virtud de que cumple con el perfil convocado, debido a que cuenta con la Licenciatura en Geografía y con la Maestría en Arqueología. Además, cuenta con la experiencia profesional y docente en el nivel superior de al menos dos años con resultados satisfactorios.
Edafogeografía	2	IOD	Licenciatura en Geografía o carreras afines a la profesión o Licenciaturas o Ingenierías relacionadas con el objeto de estudio de la experiencia educativa; preferentemente con posgrado en el Área de Ciencias del Suelo, con dos años de experiencia profesional y dos años de experiencia docente en el nivel superior.	Sin aspirantes	Desierta	Se declara desierta por no haber aspirantes.



SECRETARÍA ACADÉMICA
 Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa
 FACULTAD DE ECONOMÍA
 ACTA DE CONSEJO TÉCNICO
 SESIÓN EXTRAORDINARIA

Epistemología de la Geografía	I	IOD	Licenciatura en Geografía o carreras afines a la profesión; con posgrado preferentemente en el Área de las Ciencias Sociales o de humanidades; con dos años de experiencia profesional y dos años de experiencia docente en el nivel superior.	Mtro. Phidel Cedillo Martínez Mtro. Alberto Kuri Rodal	Mtro. Phidel Cedillo Martínez	Se asigna al Mtro. Phidel Cedillo Martínez, en virtud de que cumple con el perfil requerido, debido a que cuenta la Licenciatura en Economía, con la Maestría en Ciencias Sociales y con la Maestría en Geografía. Además, cuenta con la experiencia profesional y docente en el nivel superior de al menos dos años con resultados satisfactorios.
Espacio y Teoría Social	I	IOD	Licenciatura en Geografía o carreras afines a la profesión; con posgrado preferentemente en Geografía o en el Área de las Ciencias Sociales; con dos años de experiencia profesional y dos años de experiencia docente en el nivel superior.	Mtro. Phidel Cedillo Martínez Mtro. Alberto Kuri Rodal	Desierta	Se declara desierta debido a que los participantes no cumplen con el perfil convocado.
Geografía de la Salud	I	IOD	Licenciatura en Geografía o Licenciaturas relacionadas con el objeto de estudio de la experiencia educativa; preferentemente con posgrado en Geografía o en el Área de Ciencias Sociales, Ciencias de la Salud o en Humanidades; dos años de experiencia profesional y dos años de experiencia docente en el nivel superior.	Sin aspirantes	Desierta	Se declara desierta por no haber aspirantes.
Geografía de los sistemas metropolitanos, transporte y movilidad	I	IOD	Licenciatura en Geografía o carreras afines a la profesión o Licenciaturas relacionadas con el objeto de estudio de la experiencia educativa; con posgrado preferentemente en Geografía o en el Área de Ciencias Sociales; dos años de experiencia profesional y dos años de experiencia docente en el nivel superior.	Sin aspirantes	Desierta	Se declara desierta por no haber aspirantes.



SECRETARÍA ACADÉMICA
 Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa
 FACULTAD DE ECONOMÍA
 ACTA DE CONSEJO TÉCNICO
 SESIÓN EXTRAORDINARIA

Geografía del Paisaje	I	IPP	Licenciatura en Geografía o carreras afines a la profesión o licenciaturas en Biología, Ecología o Ciencias Ambientales; con posgrado preferentemente en Geografía, estudios regionales, o en Ciencias de la Tierra; con dos años de experiencia profesional y dos años de experiencia docente en el nivel superior.	Mtra. Lourdes Cocotle Romero Mtro. Román Manuel Chávez Díaz	Mtra. Lourdes Cocotle Romero	Se asigna la Mtra. Lourdes Cocotle Romero, en virtud de que cumple con el perfil requerido, debido a que cuenta con la Licenciatura en Biología. Además de contar con experiencia profesional y docente a nivel superior con resultados satisfactorios y participa activamente en las actividades académicas.
Geografía del Turismo	I	IOD	Licenciatura en Geografía o carreras afines a la profesión o licenciaturas relacionadas con el objeto de estudio de la EE; con posgrado preferentemente en Geografía en el Área Económico-Administrativa o en el Área de Ciencias Sociales; con dos años de experiencia profesional y dos años de experiencia docente en el nivel superior.	Mtro. Alejandro Quiñonez Alonso Mtro. Román Manuel Chávez Díaz	Mtro. Román Manuel Chávez Díaz	Se asigna al Mtro. Román Manuel Chávez Díaz, en virtud de que cumple con el perfil convocado, debido a que cuenta con la Licenciatura en Geografía y con la Maestría en Arqueología. Además, cuenta con la experiencia profesional y docente en el nivel superior de al menos dos años con resultados satisfactorios y participa activamente en las actividades académicas.
Hidrogeografía	2	IOD	Licenciatura en Geografía o carreras afines a la profesión o licenciaturas o ingenierías relacionadas con el objeto de estudio de la EE; con posgrado preferentemente en Ciencias de la Tierra o Ciencias del Mar; con dos años de experiencia profesional y dos años de experiencia docente en el nivel superior.	Mtra. Clara Elena Pérez Sánchez Mtra. María Ramírez Salazar Mtra. Selene Janitzio Pérez Córdova	Mtra. Selene Janitzio Pérez Córdova	Se asigna la Mtra. Selene Janitzio Pérez Córdova, en virtud de que cumple con el perfil requerido, debido a que cuenta con la Licenciatura en Geografía y con la Maestría en Economía Ambiental. Además, cuenta con experiencia profesional y docente a nivel superior de al menos dos años.



SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa
FACULTAD DE ECONOMÍA
ACTA DE CONSEJO TÉCNICO
SESIÓN EXTRAORDINARIA

Métodos matemáticos para la Geografía	I	IOD	Licenciatura en Geografía o carreras afines a la profesión o Licenciaturas o Ingenierías relacionadas con el objeto de estudio de la experiencia educativa; preferentemente con posgrado en el Área Técnica o Área Económico-Administrativa; dos años de experiencia profesional y dos años de experiencia docente en el nivel superior.	Mtra. Lizbeth Yolanda Garrido Ramírez	Desierta	Se declara desierta debido a que la EE solicitada por la participante presenta traslape de horario con otra EE asignada.
Planeación y Gestión Territorial	I	IOD	Licenciatura en Geografía o carreras afines a la profesión o licenciaturas en administración de empresas, Ciencias Políticas, Sociología; con posgrado preferentemente en Geografía o en el Áreas Económico-administrativa; con dos años de experiencia profesional y dos años de experiencia docente en el nivel superior.	Mtra. Karina Zapata Cuellar	Mtra. Karina Zapata Cuellar	Se asigna la Mtra. Karina Zapata Cuellar, en virtud de que cumple con el perfil convocado, debido a que cuenta con la Licenciatura en Geografía. Además de contar con experiencia profesional y docente en el nivel superior con resultados satisfactorios y participa activamente en las actividades académicas.
Geografía Económica	I	IOD	Licenciado en Geografía, Economía o carreras afines a la profesión; preferentemente con posgrado en Geografía, en el Área Económica, de Ciencias Sociales o Humanidades, con dos años de experiencia profesional y dos años de experiencia docente en el nivel superior.	Mtro. José Luis Martínez Casas Dr. Angel Fernando Argüello Ortiz	Desierta	El Dr. Angel Fernando Argüello Ortiz, no cumple con el perfil convocado. Y a pesar de que el Mtro. José Luis Martínez Casas cubre con el perfil convocado, no cumple con la Experiencia Docente requerida por lo que se declara desierta la Experiencia Educativa Convocada.

DÉCIMO PRIMERO.- No hubo asuntos generales que tratar.

Finalizado el acuerdo, se continúa con los demás puntos a tratar en la reunión, misma que se concluye a las **trece treinta** horas del mismo día de su fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron.- - - -


Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva
Director




Dr. Eliseo Gabriel Argüelles
Secretario



SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa
FACULTAD DE ECONOMÍA
ACTA DE CONSEJO TÉCNICO
SESIÓN EXTRAORDINARIA

Mtra. Narda María Garrido Martínez
Jefa de Carrera del Programa Educativo de
Geografía

Dra. Juana Martínez Alarcón
Representante Académica Suplente

Mtro. Hugo Reyes Cid
Representante Académico

C. Jocelyn Estudillo Domínguez
Representante Alumna del Programa Educativo
de Economía

Mtro. Marco Antonio Méndez Salazar
Consejero Maestro

Dr. Artemio Calin Mapel
Representante Académico

C. Nubia Zoé Lara Rodríguez
Representante del Programa Educativo de
Maestría en Economía Ambiental y Ecológica

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

FUNDAMENTO LEGAL

19.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

20.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

21.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

22.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

23.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

24.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

25.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."